

SEGUROS DISPONIBLES

A continuación os detallamos los seguros disponibles y recomendados para este viaje:

AXA VIP PLUS

Existe la posibilidad de contratar un seguro de viaje que contempla asistencia sanitaria, asistencia en viaje y 34 supuestos distintos en caso de cancelación.

34 SUPUESTOS DE CANCELACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE Y PRINCIPALES EXCLUSIONES

El resumen de los supuestos (ver más detalle en las condiciones generales del seguro) que permiten la anulación del viaje son los siguientes:

Motivos de salud:

- 1- Fallecimiento, hospitalización, accidente corporal grave o enfermedad grave del Asegurado o de cualquiera de los familiares del mismo según viene establecido en las condiciones generales del seguro.
- 2- Causas descritas en la póliza y que afecten al sustituto profesional del asegurado, siempre y cuando sea fehacientemente demostrada dicha sustitución.
- 3- Por trasplante de un órgano del Asegurado o de cualquiera de los familiares descritos en las condiciones generales.
- 4- Complicaciones propiamente dichas del embarazo (siempre y cuando no estén relacionadas con patologías preexistentes) o aborto involuntario, que por su naturaleza, impidan la realización del viaje.
- 5- Cuarentena médica decretada por las autoridades sanitarias competentes con posterioridad a la inscripción del seguro que impida la realización del viaje.
- 6- Ser llamado el Asegurado a un centro hospitalario, para cirugía programada (lista de espera en Sanidad Pública) recibida dicha notificación con posterioridad a la suscripción del seguro y que ello impida la realización del viaje.
- 7- Cualquier enfermedad de niños menores de 48 meses que sean asegurados o que sean familiares.

Causas legales (ocurridas con posterioridad a la contratación del seguro y que coincida con las fechas del viaje:

- 8- La convocatoria del Asegurado como parte o testigo de un tribunal.
- 9- Entrega de un hijo en adopción.
- 10- Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
- 11- Convocatoria a exámenes de oposiciones oficiales anunciadas a través de un organismo público.
- 12- Retención policial del Asegurado, siempre y cuando dicha retención no tenga su origen en un acto doloso por parte del Asegurado.
- 13- Citación judicial para trámite de divorcio.
- 14- Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales por la autoridad competente.
- 15- La no concesión de visados por causas injustificadas. Queda expresamente excluida la no concesión de visados siempre que el Asegurado no haya realizado las gestiones pertinentes dentro del plazo y forma para la concesión.

Motivos laborales (notificaciones con posterioridad a la contratación del seguro):

- 16- Despido laboral del Asegurado (no incluye el término del contrato laboral ni la no superación del periodo de prueba).
- 17- Incorporación del Asegurado a un puesto de trabajo, en empresa distinta y contrato laboral de duración superior a un mes.
- 18- Traslado geográfico del puesto de trabajo siempre que implique un cambio de domicilio del Asegurado durante las fechas previstas del viaje y se trate de un trabajador por cuenta ajena.
- 19- Presentación de Expediente de Regulación de Empleo que afecte directamente al Asegurado como trabajador por cuenta ajena y vea reducida total o parcialmente su jornada laboral.
- 20- Cambio vacacional impuesto unilateralmente por la empresa.

Causas extraordinarias (ocurridas con posterioridad a la contratación del seguro):

- 21- De un asunto grave que afecte al domicilio principal o secundario, o local profesional si el asegurado es explotador directo o si ejerce en el mismo una profesión liberal, y ocurridos dentro de las cuatro semanas antes del inicio del viaje.
- 22- Declaración judicial de concurso voluntario o necesario de la empresa propiedad del Asegurado.
- 23- Declaración de estado de emergencia en el lugar del domicilio del Asegurado o en el de destino de viaje (si son varios destinos, debe afectar al 70% del territorio a visitar).
- 24- Actos de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al Asegurado el inicio del viaje.
- 25- Requerimiento oficial para que el Asegurado desempeñe funciones de emergencia tipo: militar, médico o público

Otras causas (ocurridas/notificadas con posterioridad a la contratación del seguro y que coincida con las fechas del viaje):

- 26- Declaración de renta paralela, efectuada por el Ministerio de Hacienda, cuya presentación coincida con las fechas del viaje y requiera la presencia del Asegurado.
- 27- Concesión de becas oficiales, publicadas a través de un organismo público.
- 28- Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaje con otro similar ganado en sorteo público y ante Notario.
- 29- Robo de la documentación o equipaje, dentro del recinto de salida del medio de transporte (estación de autobuses, de tren, recinto portuario o aeropuerto), que imposibilite la iniciación del mismo, dentro de las 12 horas previas al inicio del viaje.
- 30- Anulación de la persona, que ha de acompañar al Asegurado, inscrita en el mismo viaje y asegurada en esta misma póliza. (quedando incluidos los hijos menores de edad de los Asegurados).
- 31- Cualquiera de las causas descritas y que afecten a la persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o discapacitados, siempre y cuando sea fehacientemente demostrada dicha sustitución.
- 32- Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio o la continuidad del viaje. La avería deberá suponer un arreglo superior a 8 horas o un importe superior a 600€, en ambos casos según baremo del fabricante.
- 33- Cancelación de ceremonia de Boda, siempre que sea de Viajes de novios/ Luna de miel.
- 34- En caso de que por cualquiera de las causas previstas en este apartado de gastos de anulación, el asegurado realizara una cesión del mismo a favor de otra persona,

quedarán garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.

Otros supuestos:

Anulación de viaje por terrorismo o catástrofes naturales, antes o después del inicio del viaje siempre que alguna de estas circunstancias haya ocurrido un máximo de 30 días anteriores a la fecha prevista para el viaje, y a un máximo de 100 kms del lugar de destino del viaje. El reembolso de los gastos corresponderá a la parte proporcional de los servicios no disfrutados.

EXCLUSIONES Las principales exclusiones (ver más detalle en las condiciones generales de la póliza): - Las enfermedades psíquicas, mentales o nerviosas con o sin hospitalización. - Tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje aéreo, la falta de imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos, el alcoholismo, el consumo de drogas y estupefacientes, salvo que estos hayan sido prescritos por un médico y sean consumidos de forma indicada. - Epidemias, pandemias o polución en el país de destino. - La responsabilidad derivada de la práctica de deportes como profesionales.

GARANTÍAS PRINCIPALES INCLUIDAS AXA VIP PLUS

Garantías sanitarias

1.1 Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos	INCLUIDO
1.2 Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización	
1.2.3 Mundo	Hasta 1.000.000 €
1.2.2 Europa y países Ribereños del Mediterráneo	Hasta 50.000 €
1.2.1 España / Andorra	Hasta 1.500 €
1.3 Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero	Hasta 90 €
1.4 Gastos de traslado sanitario en helicóptero	INCLUIDO
1.6 TeleConsulta, VideoConsulta y Tele Receta	INCLUIDO
1.7 Servicio de Intérprete	Hasta 600 €

Garantías de equipajes y maletas

2.1 Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales	Hasta 100 €
2.2 Robo y daños materiales al equipaje	Hasta 1.500 €

3.5 Demora en la entrega de equipajes + 12 horas o noche	Hasta 240 €
--	-------------

Garantías de Transporte o Repatriación

4.2 Transporte o repatriación de los Asegurados	INCLUIDO
4.3 Transporte o repatriación de fallecidos	INCLUIDO
4.4 Billeto de ida y vuelta y gastos de estancia para un familiar > 5 días	100 € / día x 10
4.5 Regreso anticipado a causa de fallecimiento u hospitalización de un familiar	INCLUIDO
4.6. Regreso anticipado por graves perjuicios en el domicilio principal o local profesional	INCLUIDO

Garantías de Anulación

5..1 Anulación de viaje Advance (34 supuestos)	Hasta importe contratado
5.3 Anulación acompañante también asegurado. Suplemento individual	Hasta 180 €
5.4 Vacaciones no disfrutadas	Hasta importe contratado
6.8 Anulación de viaje por terrorismo o catástrofes naturales antes de la salida	Hasta importe contratado
6.18 Anulación de viaje por terrorismo o catástrofes naturales, después de la salida	Hasta importe contratado

Otras garantías cubiertas

6.1 Gastos de prolongación de estancia del asegurado en un hotel	125 €/día máx. 2.000 €
6.4 Gastos de gestión por pérdida / robo de documentación oficial	Hasta 240 €
6.12 Adelanto de fondos en caso de robo de medios de pago en el extranjero	Hasta 600 €
7.1 Transmisión de mensajes urgentes	INCLUIDO
8.4 Responsabilidad Civil Privada	Hasta 60.000 €
9.4 Protección urgente de la vivienda	INCLUIDO
6.17 Extensión de viaje	125 €/día máx. 2.000 €

Garantías de Accidentes

9.2.1 Fallecimiento por Accidente	30.000 €
9.2.2 Invalidez permanente por Accidente	Hasta 30.000 €

Garantías Incumplimientos de Cias. Transportistas

6.9 Overbooking o cambio de servicios	Hasta 300 €
9.3 Transporte alternativo por pérdida de enlace	Hasta 600 €
9.5 Asistencia a los pasajeros	Hasta 250 €
9.6 Pérdida de servicios inicialmente contratados en viaje	Hasta 900 €
9.7 Asistencia a los asegurados por retraso del medio de transporte:	
9.7.1 Retraso de más de 24 horas	Hasta 300 €
9.7.2 Retraso de más de 48 horas	Hasta 600 €
9.8 Llegada impuntual con pérdida de salida	Hasta 300 €
9.9 Pérdida de visitas	Hasta 300 €

EXCLUSIONES

EXCLUSIÓN Deportes de Aventura	SÍ SE APLICA
EXCLUSIÓN Enfermedades crónicas, preexistentes o degenerativas	SÍ SE APLICA
EXCLUSIÓN Anulación por Terrorismo o Catástrofes Naturales	NO SE APLICA
EXCLUSIÓN Práctica Ski	SÍ SE APLICA

AXA VIP PLUS PREEX

Existe también la posibilidad de contratar un seguro que tiene las mismas coberturas que el anterior y que además cubre la anulación del viaje para casos de complicaciones y recaídas de enfermedades preexistentes, crónicas o degenerativas.

- Anulación debida a una Complicación, recaída o agravación inesperada y repentina de una enfermedad preexistente o crónica o degenerativa en el momento de la suscripción del seguro, que afecte al Asegurado o cualquiera de las personas indicadas en la definición de familiares de las Condiciones Generales. Por complicación, recaída o agravación repentina de una enfermedad crónica o preexistente o degenerativa, se

entiende una alteración súbita e imprevista de la enfermedad que implique el cese de todo tipo de actividad, hospitalización o necesidad de guardar cama dentro de los 7 días previos al viaje y que, médicamente, imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista o conlleve riesgo de muerte inminente. (siempre que no haya iniciado o cambio de tratamiento médico o terapéutico en los 3 últimos meses antes de la reserva del viaje).

GARANTÍAS PRINCIPALES INCLUIDAS AXA VIP PLUS PREEX

Garantías sanitarias

1.1 Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos	INCLUIDO
1.2 Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización	
1.2.3 Mundo	Hasta 150.000 €
1.2.2 Europa y países Ribereños del Mediterráneo	Hasta 50.000 €
1.2.1 España / Andorra	Hasta 1.500 €
1.3 Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero	Hasta 90 €
1.4 Gastos de traslado sanitario en helicóptero	INCLUIDO
1.6 TeleConsulta, VideoConsulta y Tele Receta	INCLUIDO
1.7 Servicio de Intérprete	Hasta 600 €

Garantías de equipajes y maletas

2.1 Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales	Hasta 100 €
2.2 Robo y daños materiales al equipaje	Hasta 1.500 €
3.5 Demora en la entrega de equipajes + 12 horas o noche	Hasta 240 €

Garantías de Transporte o Repatriación

4.2 Transporte o repatriación de los Asegurados	INCLUIDO
4.3 Transporte o repatriación de fallecidos	INCLUIDO
4.4 Billeto de ida y vuelta y gastos de estancia para un familiar > 5 días	100 € / día x 10
4.5 Regreso anticipado a causa de fallecimiento u hospitalización de un familiar	INCLUIDO

4.6. Regreso anticipado por graves perjuicios en el domicilio principal o local profesional	INCLUIDO
---	----------

Garantías de Anulación

5..1 Anulación de viaje Advance (34 supuestos)	Hasta importe contratado
5.3 Anulación acompañante también asegurado. Suplemento individual	Hasta 180 €
5.4 Vacaciones no disfrutadas	Hasta importe contratado
6.8 Anulación de viaje por terrorismo o catástrofes naturales antes de la salida	Hasta importe contratado
6.18 Anulación de viaje por terrorismo o catástrofes naturales, después de la salida	Hasta importe contratado

Garantías Asistencia en Viaje

6.19 Anulación Complicaciones y recaídas de enfermedades preexistentes, crónicas o degenerativas	Hasta importe contratado
--	--------------------------

Otras garantías cubiertas

6.1 Gastos de prolongación de estancia del asegurado en un hotel	125 €/día máx. 2.000 €
6.4 Gastos de gestión por pérdida / robo de documentación oficial	Hasta 240 €
6.12 Adelanto de fondos en caso de robo de medios de pago en el extranjero	Hasta 600 €
7.1 Transmisión de mensajes urgentes	INCLUIDO
8.4 Responsabilidad Civil Privada	Hasta 60.000 €
9.4 Protección urgente de la vivienda	INCLUIDO
6.17 Extensión de viaje	125 €/día máx. 2.000 €

Garantías de Accidentes

9.2.1 Fallecimiento por Accidente	30.000 €
9.2.2 Invalidez permanente por Accidente	Hasta 30.000 €

Garantías Incumplimientos de Cias. Transportistas

6.9 Overbooking o cambio de servicios	Hasta 300 €
9.3 Transporte alternativo por pérdida de enlace	Hasta 600 €
9.5 Asistencia a los pasajeros	Hasta 250 €
9.6 Pérdida de servicios inicialmente contratados en viaje	Hasta 900 €
9.7 Asistencia a los asegurados por retraso del medio de transporte:	
9.7.1 Retraso de más de 24 horas	Hasta 300 €
9.7.2 Retraso de más de 48 horas	Hasta 600 €
9.8 Llegada impuntual con pérdida de salida	Hasta 300 €
9.9 Pérdida de visitas	Hasta 300 €

EXCLUSIONES

EXCLUSIÓN Deportes de Aventura	SÍ SE APLICA
EXCLUSIÓN Enfermedades crónicas, preexistentes o degenerativas	NO SE APLICA
EXCLUSIÓN Anulación por Terrorismo o Catástrofes Naturales	NO SE APLICA
EXCLUSIÓN Práctica Ski	SÍ SE APLICA

Además, si vas a realizar actividades de aventura consúltanos, disponemos de una ampliación de póliza para estas actividades.

Los seguros de viaje y de cancelación opcionales no son servicios turísticos que formen parte del viaje combinado, ya que se trata de productos financieros que se activan desde el momento de su contratación, por lo que no son reembolsables en ningún caso.
